

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Su Ema. continúa sin novedad en esta corte.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negocios eclesiásticos.—Negociado 2.º—Circular.

Por el artículo 24 del Concordato, celebrado en 1854 con la Santa Sede, se previno que los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos habian de proceder *des-de-luego* á formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas diócesis, tomando por su parte todas las disposiciones necesarias á fin de que pudiera darse por concluido y ponerse en ejecución dicho arreglo, previo el acuerdo del gobierno de S. M., en el menor término posible.

No era dable que un negocio de tanta gravedad é importancia para la Iglesia y el Estado se mirase con censurable apatía é indiferencia por el gobierno, y con efecto, mostrando atribuirle la preferencia que reclama, dictó desde luego varias disposiciones, cuyo objeto fué facilitar y uniformar cual conviene los trabajos necesarios, y lle-

gar al apetecido arreglo parroquial en el breve término que el Concordato recomienda. Tal fué el objeto del real decreto de 21 de noviembre de 1854, y consiguiente real cédula de 30 de diciembre del mismo año, que prevenian á los ordinarios diocesanos nombrasen desde luego vicarios foráneos amovibles *ad nutum*, con el título de *Arciprestes*, uno por lo menos en cada partido judicial, para oírlos como quiere el Concordato en este asunto, y evitar así las fáciles dudas y obstáculos al desenvolvimiento del arreglo. Tal fué también el objeto de otra real cédula, dirigida en 3 de enero de 1854 á los mismos ordinarios diocesanos, en la que contando S. M. la Reina (Q. D. G.) con el celo y pastoral solícitud de los prelados, y sin coartarles en manera alguna la libertad de dictar lo que estimasen mas conveniente al mejor servicio de la Iglesia y del Estado, los escitaba á que al formar y concluir en el menor término posible la demarcación y arreglo de parroquias, tuvieran presente algunas bases ó reglas que se insertaron en dicho documento; y les rogaba observasen ciertas prescripciones, que espresó y redujo á catorce puntos, el primero de los cuales se referia á que instruyesen separadamente, ó sea por arci-

prestazgos, los expedientes del arreglo á fin de que la dilacion y dificultades que en el curso de alguno pudieran experimentarse no embarazasen el de los demas en cada diócesis.

Esta misma prevencion tuvo á bien mandar S. M. se reprodujese á los diocesanos por el art. 2.º de la real orden circular de 3 de setiembre de 1851, al recordarles la urgente necesidad de que por su parte activaran la formacion y conclusion de los expedientes del arreglo y demarcacion parroquial, de sus respectivas diócesis, á fin de que en su dia pueda procederse sin inconvenientes á la provision en propiedad de los curatos vacantes que entretanto se halla suspenso.

Sin embargo de la solemne disposicion del Concordato y consiguiente obligacion que en este punto impone á los prelados; no obstante las reiteradas escitaciones á su puntual cumplimiento, á pesar de estar orilladas por parte del gobierno de S. M. las dificultades que creyó podrian entorpecer la formacion y conclusion de los expedientes de arreglo parroquial en la mayor parte de los arciprestazgos que se hallan ya divididas las diócesis, vé con dolor S. M. la reina que, no siendo bastante eficaces ni los esfuerzos del gobierno ni el largo tiempo trascurridos desde la publicacion del Concordato, solamente muy pocos diocesanos, pues no pasa su número de seis, hayan remitido hasta ahora al ministerio de mi cargo el resultado, ó al menos alguna muestra de sus trabajos en el arreglo parroquial.

S. M., que en su piadosa creencia no puede atribuir á falta de actividad ni de celo religioso y patriótico en los prelados españoles un resultado tan exiguo é insignificante en asunto de tamañas proporciones,

y de tanto interés para la Iglesia y el Estado, desea ardientemente averiguar la disposicion y circunstancias actuales de este negocio, y las causas que influyen en su tardia realizacion, y al efecto me manda prevenir á V. S. I. que á correo intermedio, y antes si le es posible, ponga en noticia de este ministerio, con toda expresion y claridad, cuál es el estado en que se hallan en esa diócesis todos y cada uno de los expedientes de que se trata; qué obstáculos han impedido hasta el dia su terminacion ó mayor progreso en la instruccion de cada uno; qué plazo cree V. S. I. será todavía necesario para concluirlos respectivamente y remitirlos á este ministerio para la real aprobacion; y finalmente, qué medidas juzga V. S. I. podrian adoptarse aún por el gobierno para eliminar los obstáculos ó dificultades que en cada arciprestazgo ó en todos los de la diócesis se opongan á la terminacion del expediente de su arreglo parroquial.

S. M. espera que tomando V. S. I. todo interés en este grave é importantísimo negocio, y contestando con la mayor brevedad á esta nueva escitacion de su gobierno, no llegue el caso de verse precisado á adoptar otras medidas, y á mandar poner en práctica los arreglos parciales ó generales que canónicamente formados en otras épocas existen en el ministerio de mi cargo, y que por su parte estime indispensable en las diócesis, sin aguardar mas é indefinidamente al resultado de los nuevos expedientes de que se trata en la actualidad.

De real orden lo comunico á V. S. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 12 de abril de 1853.—Aguirre.—Sr. Obispo de...

LITURGIA.—4.ª SERIE.

ARTÍCULO 1.º

Del Santo Viático.

Introduccion.

Viático, significa provision de viaje. Litúrgicamente es la comunión administrada á un enfermo para fortificar su alma en el viaje de esta vida á la otra. Angelo de Nuza, Abad de Monte-Casino, en una obra que dedicó al Papa Clemente IX, se adhiere al dictámen de Basilio Ponce de Leon, sobre la admision de esta palabra *Viático* aplicada á la comunión de los enfermos. Hé aqui el parecer de estos antiguos escritores. En los primeros tiempos de la Iglesia habia la costumbre de poner la sagrada Eucaristía en la boca de los muertos antes de conducirlos á la sepultura: acaso se hiciese así para réemplazar en el ánimo de los recién convertidos del paganismo una superstición pagana que no era posible desarraigar por completo. Creyendo los gentiles que los finados, para llegar á los Campos Eliseos, debian atravesar el Coccyto en la barca de Caronte, y pagar á éste su trabajo, no enterraban ningun cadáver sin ponerle una moneda dentro de la boca. Los cristianos depositaban la Eucaristía en la boca de los muertos, mirándole como una moneda celestial, por cuya virtud su cuerpo, muerto como estaba, habia de obtener un día vida celestial é imperecedera. Por esto, segun el dictámen de los autores citados, se dió el nombre de *Viático* á la comunión de los muertos, y luego se aplicó tambien á la de los moribundos. Nosotros ni creemos ni dejamos de creer, que este haya sido el origen de la palabra *Viático*. Sabemos que efecti-

vamente hubo en los primeros siglos la costumbre de administrar la comunión á los muertos, costumbre que luego cayó bajo el anatema de nuestros concilios; es igualmente cierto que además de las comuniones de muertos y moribundos, designaron los Padres y los Concilios de los primeros siglos así al bautismo administrado á los agonizantes que todavía no le habian recibido, como al Sacramento de la Penitencia, con que se reconciliaba á muchos á la hora de la muerte. Tambien se usaba el nombre de *Viático*, como sinónimo de confortativo á la sagrada Eucaristía, que los fieles despues de haber asistido al santo Sacrificio llevaban consigo, á fin de fortalecerse contra las persecuciones. Hace ya muchos siglos que esta palabra está destinada en la Iglesia únicamente para significar la comunión que se administra á los enfermos de cuya curacion se desconfia.

Proponiéndonos añadir á lo que dice el ritual Romano sobre las reglas que deben observarse en la administracion del sagrado *Viático*, quanto hemos encontrado digno de saberse en otros rituales conformes al Romano, creemos que los deseos de los que sobre esto nos tienen pedidas noticias, quedarán completamente satisfechos.

VARIEDADES.

FUNCIONES.

Á LA PURÍSIMA CONCEPCION

(Continuacion.)

FUNCIONES EN MÓDENA.

Leemos en el *Mensajero de Módena* del 14 de diciembre:

«Nuestro Ilmo. Prelado en carta pasto-

ral fechada ayer ha anunciado al Clero y pueblo de su diócesis la definición dogmática, de la Inmaculada Concepcion, previniendo en ella que en todas las Iglesias de su jurisdiccion se celebren solemnes funciones. La autoridad civil de acuerdo con la autoridad eclesiástica, ha manifestado sus vehementes deseos de contribuir á que se dé á esta solemnidad el mayor esplendor posible. El jefe de policia ha espedido órden previniendo permanezcan cerrados todos los almacenes, talleres, tiendas, etc., durante los oficios divinos de estos dias. El Ayuntamiento ha escitado á los vecinos para que iluminen sus casas.»

EN CERDEÑA.

Turin.—Leemos en la *Independencia Belga*:

«Desde el momento que se tuvo noticia en Génova de la definición dogmática de la Inmaculada Concepcion, se dió principio á entusiastas manifestaciones de alegría. Por la noche apareció iluminada la ciudad, distinguiéndose entre todas la casa del Marqués de Pareto, situada al lado de la cámara de los diputados.»

DOS-SICILIAS.

Escriben de Roma á la *Gaceta de Lyon*:

«El pueblo de Nápoles ha manifestado tambien con entusiasmo religioso su amor á la Santísima Virgen. El telégrafo eléctrico trasmitió el mismo dia de la Inmaculada Concepcion la gran noticia que se estaba aguardando allí con impaciencia. El rey la ha puesto en conocimiento de las tropas formadas en parada, y el cañon se ha encargado de comunicarla á la ciudad; el pueblo ha prorumpido en gritos de alegría. Inmediatamente se ha formado una brillante procesion, y esta manifestacion improvisada ha sido tan solemne cual hubiera podido serlo una fiesta organizada con antelacion y con toda regularidad.»

Hablando un periódico de París sobre la magnífica funcion que con asistencia de la familia real se ha celebrado en Nápoles al misterio de la Inmaculada Concepcion, dice lo siguiente:

«El ver á un rey seguido de toda su familia, de toda su corte y altos funcionarios del Estado, ir en procesion por los barrios mas populosos de su capital, para rendir homenaje á la Santísima Virgen, ¿es motivo para chocarrerías? Nuestras cartas de Nápoles dicen que no es posible imaginarse cosa mas grandiosa que aquel espectáculo. Los habitantes, *sin distincion de clases*, se apiñaban en las calles, manifestando con su respetuoso silencio su devocion á la Santísima Virgen y la edificacion que les infundia el ejemplo que les daba su rey. Todas las bocas prorumpian en aclamaciones á la gloria de la Santísima Virgen, y la suplicaban que tomase al rey bajo su poderosa proteccion. La familia real no llevaba escolta ninguna; la muchedumbre abria sus filas para abrir paso á la procesion, y el pueblo, inspirado por su devocion á María y su adhesion al rey, ha demostrado evidentemente que las solemnidades de la religion en la católica Nápoles podian verificarse sin intervencion de la autoridad.»

INGLATERRA.

Dublin.—El Doctor Cullen Arzobispo de Dublin ha escrito desde Roma una carta al clero de su diócesis, en la que leemos este notable pasage sobre la Inmaculada Concepcion.

Esta gran decision colmará de alegría á la Iglesia Universal, y será principalmente en Irlanda origen del consuelo mas dulce. Hace efectivamente muchos siglos que nuestra diócesis está bajo la proteccion de la Madre de Dios concebida sin pecado original. Con la advocacion de Concepcion Inmaculada, la fué dedicada nuestra Catedral y el concilio nacional de Churles puso bajo su proteccion á toda nuestra Iglesia nacional.

Los antiguos Padres de nuestra Iglesia entre otros Columbanus, han proclamado su creencia en la Immaculada Concepcion, y nuestro compatriota Juan Dunsscot (Scoto) se mostró uno de los mas ilustres defensores. No tengo necesidad de añadir que esta misma creencia está suscrita en las Santas liturgias de la Iglesia, y á las obras de los Padres desde los primeros siglos del Cristianismo.

EN MADRID.

«El cura de la parroquia de Santiago y su clero, en union con las congregaciones de Nuestras Señoras de la Salud y de la Vida, hicieron un llamamiento á toda la feligresia y esta correspondió asistiendo á una magnífica funcion de accion de gracias por la declaracion dogmática de la Purísima Concepcion. El templo estaba adornado con esquisito gusto y un crecido número de arañas, asistiendo una brillante orquesta que ejecutó con música verdaderamente piadosa el encargo que se le habia confiado. A la puerta del templo ondeaba una bandera azul de colosal dimension en la que se leia en letras de gasé plata María sine labe concepta. La misa solemne comenzó á las diez de la mañana del domingo 18 de febrero. En ella predicó el párroco llamando la atencion á sus feligreses sobre el motivo de tanto regocijo á los que eran convocados, les instruyó acerca de la autoridad y poder que egerce la Iglesia y tiene para declarar dogma de fé lo que crea conveniente lo mismo que en punto de disciplina, su infalibilidad, destruyendo de paso los argumentos contrarios y probando como el Sumo Pontífice habia estado en su derecho al declarar dogma de fé la Purísima Concepcion hizo una rápida historia de cuanto habia mediado acerca de este misterio y por último su declaracion y los motivos que tenemos para congratularnos por ella terminando con un himno de alabanzas al Señor y su Santísima Madre poniendo bajo la proteccion de esta Señora á toda su feligresia. Se cantó el *Te-*

Deum, y á la tarde completas, Salve, letanía y motetes por la misma piadosa orquesta.

«El mismo dia 18 y los dos siguientes se celebró en la Iglesia de S. Ignacio de Loyola propia de los naturales y oriundos de las tres provincias vascongadas en union de las otras dos congregaciones de la misma Iglesia, un solemne triduo en honor de Maria Santísima por la declaracion espresada. La Iglesia estaba bellisimamente adornada con preciosas colgaduras y abundancia de flores, iluminada con profusion y gusto. En los tres dias hubo misa solemne y sermón, lo mismo por la tarde, y en la última se hizo el piadoso ejercicio del Corazon de Maria y la orquesta estuvo á cargo del piadoso maestro Vazquez, correspondiendo á la confianza que de él se habia hecho. Un numeroso concurso se dejó ver los tres dias á pesar del malisimo tiempo que hacia, siempre lloviendo. Los oradores convinieron en la obligacion que tenemos de dar á Dios gracias, porque nos ha dejado ver lo que tanto desearon nuestros padres, que á nadie mas que á España debe de escitar este agradecimiento por cuanto ninguna otra nacion se esmeró mas en su culto y veneracion de este Misterio casi ya dogma de fé entre nosotros. Que el será fecundo á no dudarlo en resultados prósperos para Iglesia, y para España, y como presintiesen la brecha tan terrible que de abrirse á la catolicidad proverbial de esta Nacion, exortaron á los fieles, y suplicaron á nuestra Madre, nos conservásemos siempre firmes en nuestra fé y creencia.

»En el real monasterio de la Visitacion de Santa Isabel (Salesas reales) en el dia 19 se celebró una funcion con el mismo motivo, tan régia, tan magnífica y con tan esquisito gusto y piedad, como las que allí se celebran. Predicó D. Fernando Castro, capellán de honor, y predicador de S. M. correspondienno al buen nombre y gusto que tiene acreditado.

»Otras dos se han celebrado, una en la

parroquia de Santa Cruz, ayer 4 y en el mismo día se ha comenzado un solemnisimo triduo en la Iglesia de PP. Trinitarios descalzos de Jesús Nazareno que hoy ocupan las religiosas agustinas de la Magdalena, que fueron arrojadas de su casa é Iglesia en 1835 que hoy están convertidas en casas.

EN FIGUERAS.

»El sentimiento de júbilo que anima á todo el orbe Católico por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen María fué ayer dignamente espresado en esta Villa. En ella como en toda España está el catolicismo profundamente arraigado en los corazones; bastó pues la simple invitacion que nuestro piadoso é infatigable cura párroco Don Félix Juncá y demás eclesiásticos de la reverenda comunidad dirigieron á los fieles, para que estos llenaran gustosísimos la suscripcion abierta para sufragar á los indispensables gastos de la funcion celebrada ayer. Consistió esta en un solemne oficio con sermon y una procesion pública igualmente solemne. El adorno é iluminacion del templo tenia al par que la severa magnificencia propia del culto católico la acertada combinacion hija de un buen gusto; y cuadraba perfectamente á la gloria que á los españoles nos cabe en habernos anticipado á la expresion dogmática de la Iglesia universal, el escudo de armas del reino colocado en el pedestal de la imágen de la Virgen Purísima. La orquesta fué numerosa y desempeñó perfectamente su cometido, lo propio que el nutrido coro de los cantores bajo la acertada direccion del entendido maestro de capilla D. Domingo Murtras. La cátedra evangélica fué dignamente ocupada por el Dr. D. Martin Aymerich, quien dijo un sermon muy bien compuesto y en el cual, despues de patentizar la verdad razonada y lógica del mencionado dogma, expuso tambien la revelacion del mismo con la autoridad de los testos biblicos y de los santos padres

de la Iglesia, explicando atinadamente con el testimonio de algunos de ellos el verdadero sentido de la doctrina de santo Tomás en este punto.

»Terminado el solemne oficio, en el que fué celebrante nuestro digno cura párroco el arriba citado D. Félix Juncá, se cantó á toda orquesta una *Salve* compuesta al efecto por el reverendo maestro de capilla.

»A las tres de la tarde salió de la parroquial iglesia una concurrídsima y bien ordenada procesion en cuyo tránsito aparecieron los balcones vistosa y ricamente adornados. Notábase en ella una bellissima imágen de la Inmaculada, cuyos portantes fueron cuatro reverendos presbiteros de esta comunidad. El pendon fué cometido al caballero jefe del batallon de cazadores de Ciudad Rodrigo, y le acompañó la oficialidad del mismo y demás militares de esta plaza. Al regresar al templo cantáronse en este un villancico y el himno *Tota pulchra* compuestos tambien por el citado maestro de capilla que acreditó nuevamente ayer las dotes artísticas que le distinguen. Por último, al anochecer improvisaron estos fieles vecinos una espontánea iluminacion que duró toda la velada, terminándose así el cordial obsequio rendido á la Santisima Virgen Madre del Unigénito de Dios que compartió con El la creta obra de la redencion de nuestras almas y de la civilizacion del mundo.

»Si: de la civilizacion del mundo, por que en la doctrina y en los pasos de Jesucristo están completados los preceptos y el ejemplo de la moral mas pura, de la mas sabia tolerancia, de la bien entendida libertad, y de todas las cualidades y virtudes que deben adornar al hombre, y le conducen naturalmente al exacto cumplimiento de sus deberes con respecto al Supremo Ser que le crió, y la sociedad en que vive. Y esa eminente doctrina es la doctrina de la Iglesia católica cuyos hijos practican con pasmosa abnegacion el mas sublime apostolado, adelantándose siempre cual aves men-

sajeras de bonanzas en las regiones bárbaras, regándolas primero con el sudor de su rostro y dejando despues en ellas con su sangre el germen de la futura civilizacion. La Iglesia católica es evidentemente liberal; como que considera al hombre naturalmente dotado de plena y amplia libertad, sin la cual ni habria mérito en la virtud, ni en el vicio culpa, ni justicia en el premio y en el castigo eternos que debemos esperar de Dios. La Iglesia no se ha considerado jamás árbitra del sentimiento íntimo del hombre, cual ciertos legisladores que quieren consignar en las leyes humanas como otorgada por ellos la libertad de opiniones ó de conciencias, como si la conciencia y la opinion fuesen supeditables por los poderes de la tierra, como sinó fuera depresivo de la dignidad del espíritu humano ese pontificado que consideran anexo al imperio algunas sectas disidentes. ¡Cuánta aberracion proclamar á nombre de la libertad el patronato de la conciencia!

»Estas y otras consideraciones ocupaban ayer nuestro ánimo al ver estampado en el semblante de los fieles el sentimiento de una íntima y vivísima satisfaccion; al ver el afan con que acudia el pueblo al templo que no bastaba para cuantos querian penetrar en él: en este afan pueden los que invocan la ley de las mayorías leer el fallo de las mismas, y los que proclaman la soberania del pueblo penetrarse de la espresion verdaderamente popular. En ella el filósofo ilustrado y el pensador católico tocan la inmensa fuerza moral que apoya y secunda la doctrina de la Iglesia y esclaman con placer íntimo de su corazon: *Porta inferi nae praevalerunt adversus eam!*

EN LA NAVA DEL REY.

Hé aquí lo que de este punto escribe uno de nuestros suscritores:

«El dia 8 del corriente trasladaba el ayuntamiento la virgen de la Inmaculada Concepcion desde su ermita al templo del

enunciado pueblo con el objeto de celebrar la ereccion en dogma de fé de aquel sagrado misterio. A esta solemnidad habian acudido tambien á rendir sincero culto las pocas personas que en una poblacion de 5 á 6,000, constituyen el partido liberal, fuera hijo del fervoso entusiasmo con que todo el vecindario adora á la Virgen María, ó intencion de producir efecto, aunque por ahora mas templado que el que estuvo á punto de estallar, lo cierto es, que se ideó un aparato para tan religiosa fiesta, que desdecia de ella tanto como cuadraba á un acto de jurar banderas.

»Luego que con la imagen en augusta y vasta procesion se entró en el pueblo, unó de los sacerdotes que á caballo la acompañaban, y que llevaba en la mano una magnífica bandera de blanco azul, la desplegó al viento, prorumpiendo en gritos de viva la religion, á que la gran concurrencia contestó, añadiéndose por algunos las voces de mueran los hereges.»

EN SANLUCAR DE BARRAMEDA.

«El dia 3 de febrero á las once de su mañana se recibió la noticia de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion y acto continuo se celebró una solemne Misa cantada en la iglesia de carmelitas descalzos hoy auxiliar: á la una se anunciaba al pueblo tan feliz nueva por un repique general de campanas que duró hasta las dos: me es imposible describir á V. el júbilo que brilló subitamente en los semblantes de todos, ricos y pobres, sabios é ignorantes se dirigen confundidos al templo de María y bañados en lágrimas de consuelo la saludan Pura y limpia de toda mancha de pecado desde el primer momento de su ser. Entre tanto el venerable clero unido al M. I. A. y á la hermandad de Concepcion establecida en la Iglesia Mayor Parroquial, fieles intérpretes de los sentimientos del pueblo preparan una régia y magnífica funcion en dicha Iglesia para el domingo 11 del

mismo mes, y de que quiero dar á V. algunos pormenores. El sábado 10. á las nueve de su mañana se cantó Prima, Misa, y concluida esta la antifona *tota pulchra*: á las ocho de la noche empezó un repique general que concluyó á las nueve: toda la ciudad apareció iluminada á pesar de estar lloviendo abundante, las torres y muchas casas particulares despedían graciosos y variados fuegos artificiales; en uno de los cierros de la casa de la camarera de la Sma. Virgen que lo es la virtuosa Sra. Doña Francisca Diez de la Cerna de Angioletti se dejó ver de improviso un precioso altar con una bellissima imagen de la Purísima, adornado con el mayor gusto y esmero, espectáculo mágico y encantador que hizo derramar lágrimas de consuelo á todos los espectadores.

El domingo á las siete se descubrió á su D. M. y desde esta hora una escogida y melodiosa orquesta estuvo tocando lindísimas piezas: á las diez se entonó tercia, y á su conclusion se presentó el M. I. A. con todas las autoridades, varias corporaciones y la referida hermandad, ordenóse al punto la procesion de tercia que con muchísima dificultad pudo llegar al altar mayor á través de la numerosísima concurrencia que ocupaban las tres grandes naves, capillas, patio de narajjas y átrio: siguióse la solemnísimá misa cantada en la que, el eximio orador el Reverendo Padre Fray Diego José de Cádiz, pronunció un discurso notable por todos conceptos pero especialmente por su uncion evangélica; concluida la misa se entonó el *Te-Deum*; por la tarde despues de visperas se ordenó la procesion mas hermosa y brillante que se ha visto no solo en esta ciudad sino tambien en otras que cuentan con mas elementos: el Patriarca Sr. S. José, S. Pedro, el patrono y compatronos de la ciudad y muchos de los fundadores de las órdenes religiosas acompañaban y hacian la corte á la Santísima Virgen la que adornada con un hermoso manto de tela celeste y plata, peto de riquísimas joyas, piedras preciosas y collar de subido valor se ostentaba

risueña en andas de plata de gusto esquisite que descansaban en un paso cubierto con caidas de la misma tela que el manto y preparado como todos los demas con mucho esmero y lujo: al salir la Santísima Virgen se repitió el repique y fuegos que no cesaron hasta su entrada. Inutil de todo punto creo hablar á V. del órden y devocion con que asistió el pueblo á tan sorprendente acto religioso: silencio profundo reinaba en todas las calles y plazas que recorrió la procesion, á pesar de la incomodidad que ofrecian, efecto de la prodigiosa multitud que las ocupaban. Así concluyó esta suntuosísima funcion dando lugar á muchas otras que se están celebrando con el mismo objeto.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

TRATADO

DEL MODO DE PRACTICAR LAS CEREMONIAS

DE LA MISA,

ASI REZADA COMO SOLEMNE,

segun las rúbricas del Misal Romano y del Ceremonial de Obispos, y los decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos publicados hasta el dia.

POR

EL DOCTOR D. MIGUEL MARTINEZ Y SANZ,

Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo y del Tribunal de las Ordenes militares, y de sagradas ceremonias en el Sinodo de Madrid.

Véndese á 4 rs. en rustica y á 44 cuartos á la holandesa, en la libreria de Sanchez, calle de Carretas, y en la redaccion del *Boletin*, calle de Valverde, núm. 24. En Toledo, en la libreria de la calle del Hombre de Palo; en Alcalá, en la libreria de la calle Mayor, y en Ciudad Real, casa de D. José Carrion, Teniente de San Pedro.

MADRID,

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,

calle de Valverde, 24.